

Contraloría detecta deuda de más de \$6.800 millones de la U. del Bío-Bío y eventual conflicto de interés en contrataciones

La Contraloría Regional del Biobío reveló este viernes una serie de falencias en la gestión financiera y administrativa de la Universidad del Bío-Bío (UBB) entre los años 2020 y 2023. A raíz de ello, ordenó la realización de un sumario administrativo por parte de dicha



casa de estudios y también la intervención de la Superintendencia de Educación, a fin de que efectúe las fiscalizaciones en ese recinto estudiantil.

El informe N° 714/24 constató una serie de hallazgos. Entre ellos, una deuda de \$6.883 millones por anticipos solicitados al Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), los que fueron depositados en cuentas no destinadas al efecto, específicamente en la cuenta de "Sueldos". Además, la casa de estudios no transfirió al mismo FSCU \$191 millones recaudados de exalumnos en 2023, lo que constituye una grave omisión de deberes contables. La Contraloría instruyó a la universidad a regularizar esta situación en un plazo de 90 días y reportar el avance a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR. También se constató que la casa de estudios efectuó tres transferencias de \$3.000 millones cada una, desde cuentas de proyectos de fortalecimiento universitario a la cuenta de sueldos, lo que vulneró los convenios de ejecución de esos fondos. Esta práctica ya había sido observada y advertida por la Contraloría en informes anteriores (N° 216 de 2022 y N° 131 de 2023), sin que se hayan tomado las medidas correctivas correspondientes. Otra observación se refiere a que durante 2023, la UBB realizó compras por \$33 millones fuera del portal Mercado Público, sin justificación documentada, infringiendo la Ley de Compras Públicas. Eventuales conflictos de interés en contrataciones La auditoría señala que la universidad contrató a empresas cuyos socios tienen vínculos de parentesco con directivos, e incluso uno de estos directivos figura como socio de la empresa contratada.